

ANEXO "A"

1. Título de la contratación.
Servicios de Proveduría de Precios

2. Antecedentes.

La contratación en comento se fundamenta en el requerimiento a que hace mención las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 2 de diciembre del 2005, en su Título Tercero, de la Información Financiera y su revelación y de la Valuación, Sección Segunda", el cual se refiere a la "Valuación de Valores y demás Instrumentos Financieros", que establece que los intermediarios financieros y las instituciones de crédito deben de acatar lo siguiente:

Artículo 175 Bis 2. Las Instituciones, para obtener el Precio Actualizado para Valuación, deberán valorar los Valores, reportos y préstamos que sobre dichos Valores se realicen y demás instrumentos financieros que de conformidad con su régimen de inversión y las disposiciones aplicables formen parte de su balance general, aplicando la Valuación Directa a Vector.

Artículo 175 Bis 2 "...Las Instituciones considerarán como valor razonable de los Valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance general, incluso ya desagregados, el Precio Actualizado para Valuación que se obtenga de los Proveedores de Precios o de la aplicación de Modelos de Valuación Internos conforme a lo previsto en este artículo.

Artículo 175 Bis 6. .- Las Instituciones reconocerán los Precios Actualizados para Valuación que les sean dados a conocer diariamente por su Proveedor de Precios,....., procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.

Dicho cálculo debe ser realizado diariamente por especialistas del mercado financiero, entre los que se encuentra la citada empresa.

3. Objetivos.

El servicio que se pretende contratar proporcionará a la Sociedad Hipotecaria Federal, las herramientas necesarias y suficientes para contar con información acerca de vectores de precios gubernamentales, bancarios, privados y accionarios, que le permitirán dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la CNBV referente a la valuación de instrumentos, y por ende la valuación de portafolios.

4. Alcances.

Servicios incluidos en el Paquete:

- A. Vector de Precios para obtener el precio actualizado para la valuación razonable de valores y demás instrumentos financieros que conforman el balance de la Institución y con ello realizar los registros correspondientes en la contabilidad diaria.
- B. Curvas que permiten conocer las condiciones del mercado y valorar los distintos instrumentos financieros que son del interés de la Institución.
- C. Valuación de Instrumentos OTC para apoyo de la valuación de instrumentos derivados y para la implementación de curvas aplicables a estos instrumentos que resultan relevantes para la aprobación que emite Banco de México para operar instrumentos derivados.



- D. Base Corporativa dada la necesidad de tener todas las características actualizadas de los instrumentos para su correcta valuación, se ha solicitado a LA EMPRESA esta base de datos que contienen todas las características de los instrumentos corporativos, es importante mencionar que adicionalmente también se tiene disponibilidad de consultas históricas de información de precios para análisis de la Dirección de Administración Integral de Riesgos.
- E. Vector Promedio Aforado para valuar el colateral y las garantías que forman parte de las operaciones de reportos colateralizados y préstamos de valores, es importante destacar que este vector también se incluye en el formato requerido por el sistema de Tesorería (IKOS-APESA), para valuar este tipo de operaciones.
- F. Servicios Adicionales, dentro de los servicios que aquí se incluyen se encuentra la información en el formato que requiere la plataforma de riesgos Riskwatch (Sesión Riskwatch) y que actualmente en el mercado solo la provee LA EMPRESA. Asimismo, el Cálculo del VaR del Portafolio BORHIS, esta información permite monitorear y revelar el Valor en Riesgo que tiene la Institución en su portafolio de Bonos Respaldados por Hipotecas (BORHIS), dando cumplimiento a sus obligaciones derivadas de su papel como formador de mercado sin exceder su apetito de riesgo.
- G. Índices & Benchmarks permiten a la Dirección de Administración Integral de Riesgos realizar análisis de su interés.
- H. Base de Volatilidades.
- I. Generación de Curvas Yield (Corporativos, Bancarios) de forma diaria.
- J. Generación de Historia de Curvas Yield (Corporativos, Bancarios).

5. Entregables.

SERVICIOS ACTUALES

- A) VECTOR DE PRECIOS
- B) CURVAS
- C) VALUACION INSTRUMENTOS OTC.
- D) BASE CORPORATIVA
- E) VECTOR PROMEDIO AFORADO (incluye formato APESA)
- F) SERVICIOS ADICIONALES
- G) INDICES & BENCHMARKS
- H) BASE DE VOLATILIDADES
- I) GENERACIÓN DE CURVAS YIELD (CORPORATIVOS, BANCARIOS) DE FORMA DIARIA
- J) GENERACIÓN DE HISTORIA DE CURVAS YIELD (CORPORATIVOS, BANCARIOS).

Plazos y condiciones de entrega o de prestación de los servicios:

La contratación estará vigente del 2 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012; los servicios tendrán disponibilidad para su uso y consulta diariamente una vez hecha la contratación.

Precio y forma de pago.

El monto estimado máximo de la contratación es de \$674,400.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, el cual será pagado en mensualidades vencidas de \$56,200.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cada una, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor de 45 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los servicios especificados y presentado la(s) factura(s) respectiva(s), debidamente requisitada(s):